



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 4 de Abril de 2018

RES. DECECO N° 187/18

Expte. N° 6747/17

VISTO:

La Res. CD - ECO N° 410/17, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "CONTABILIDAD I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 186 de autos.

Que, de acuerdo al informe del Departamento Personal de fs. 3 (v) y la consulta efectuada al docente responsable de la Cátedra, el presente llamado a inscripción de interesados corresponde a un cargo temporario, dado que se financia con economías de la planta de personal de esta Unidad Académica.

Que se ha constatado en el mencionado instrumento, la existencia de un error en la imputación establecida para afrontar el mencionado gasto, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 6° de la Res. CD-ECO N° 410/17, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a las Economías generadas por la planta de personal docente de esta Unidad Académica."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Profesor Sixto Guillermo Alanís, al Departamento de Contabilidad, a la Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSal



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSal